



Rad. 76-111-40-03-001-2023-00006-00DC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente Despacho Comisorio No.012, procedente del Juzgado 11 de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de Cali Valle. Queda para proveer. **Buga, julio 10 de 2023.**

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.

DESPACHO COMISORIO/Oficio No. 012
JUZGADO COMITENTE: JUZGADO 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de CALI VALLE.
EJECUTIVO
RADICACION No.: 76-001-41-89-011-2017-01014-00
DEMANDANTE: REINTEGRA SAS HOY CAESIONARIO DE BANCOLOMBIA.
DEMANDADA: VIVIANA LUCIA CUBILLOS MONCAYO
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2023-00005-00
AUTO INTERLOCUTORIO N°. 1565

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al trámite concluido en el despacho comisorio No. 012, se devuelve a su lugar de origen.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

DISPONER la DEVOLUCION, del Despacho Comisorio No.012, teniendo en cuenta que se realizó la diligencia para la cual fue comisionado este despacho, sin más trámites pendientes ni actuación por resolver se remiten las diligencias a su lugar de origen.

CÚMPLASE

Elaboro Alba Mónica


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 21 DE JULIO DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 101.


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30dde79b86fb4d6648ed0d8d1092a1842bfd8d5aa7b86ae8b376124552410203**

Documento generado en 19/07/2023 05:39:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>